



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 16 de septiembre de 2020

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 16 de septiembre de 2020 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión (virtual) ordinaria del 16 de septiembre de 2020, las decisiones quedarán registradas en el **Acta 45 de 2020**:

1. El Consejo Académico aprobó el informe presentado por el señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

2. Se llevó a cabo la presentación del plan de trabajo para el semestre académico 2020-2 de la comisión ocasional de seguimiento de la práctica educativa, a cargo del profesor **John Harold Córdoba Aldana**, Vicerrector Académico.

2.1 El Consejo Académico valoró positivamente la presentación del plan de trabajo para el semestre académico 2020-2 de la comisión ocasional de seguimiento de la práctica, conforme a la decisión de este cuerpo colegiado el 15 de julio de 2020.

2.2 Respecto al numeral anterior y conforme a la solicitud realizada por parte de la comisión ocasional, el Consejo Académico incorporó como integrantes de la comisión, a un (1) representante del Instituto Pedagógico Nacional, (Coordinación de práctica del IPN) y un (1) representante de la Escuela Maternal (el cual será informado por la decana de la Facultad de Educación a la Vicerrectoría Académica).

3. Se contó con la participación de la doctora: **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo**, Jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad Pedagógica Nacional.

3.1 Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo "*Por el cual se Reglamenta la Amnistía Académica 65 años UPN*", a cargo del profesor **John Harold Córdoba Aldana**, Vicerrector Académico.

3.2 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del proyecto de Acuerdo "*Por el cual se Reglamenta la Amnistía Académica 65 años UPN*"

3.3 El Consejo Académico aprobó el Acuerdo "*Por el cual se Reglamenta la Amnistía Académica 65 años UPN*". Para el efecto se expidió el Acuerdo 052 de 2020 del Consejo Académico.

4. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la continuidad de comisión de estudios doctorales de **Diana Margarita Abello**, profesora adscrita al Departamento de Psicopedagogía.

4.1 El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la continuidad de la comisión de estudios a **Diana Margarita Abello**, profesora adscrita al Departamento de Psicopedagogía, de la Facultad de Educación por el término de tres (3) meses en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, para finalizar sus estudios en el Doctorado en Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid. (202003050109243).

5. Se contó con la participación de la doctora: **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo**, Jefe de la Oficina Jurídica, de la Universidad Pedagógica Nacional, la Subdirectora de Bienestar Universitario, **Beatriz Eugenia Enciso Betancourt** y el funcionario **Julián Arana**.

5.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Subdirección de Bienestar Universitario de la propuesta "*Diplomado en Fundamentación para la protección efectiva de los Derechos Humanos*". Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título. Según lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018, a cargo de la Subdirectora de Bienestar Universitario, **Beatriz Eugenia Enciso Betancourt**.

5.2 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud elevada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Subdirección de Bienestar Universitario de la propuesta "*Diplomado en Fundamentación para la protección efectiva de los Derechos Humanos*".

5.3 Respecto al numeral anterior y atendiendo las recomendaciones realizadas por parte de la Oficina Jurídica de la Universidad, el Consejo Académico avaló el "*Diplomado en Fundamentación para la protección efectiva de los Derechos Humanos*", presentado por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Subdirección de Bienestar Universitario, conforme a lo anterior se aprobó la expedición de las certificaciones correspondientes.

5.4 Conforme a la presentación, el Consejo Académico solicitó a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Subdirección de Bienestar Universitario atender las recomendaciones de la Oficina Jurídica y poner en conocimiento de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Universidad, los informes pertinentes para que se adelanten las investigaciones a que haya lugar.

6. Se llevó a cabo la presentación de la propuesta del proyecto de Acuerdo **"Por el cual se adicionan los Acuerdos 010 de 2016 y 016 de 2019"**, a cargo del profesor **John Harold Córdoba Aldana**, Vicerrector Académico.

6.1 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del proyecto de Acuerdo **"Por el cual se adicionan los Acuerdos 010 de 2016 y 016 de 2019"**.

6.2 El Consejo Académico concedió aval el proyecto de Acuerdo **"Por el cual se adicionan los Acuerdos 010 de 2016 y 016 de 2019 del Consejo Superior"**, con el fin de continuar el trámite ante el Consejo Superior.

7. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria de la propuesta **"Diplomado de formación política y sindical"**. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título. Según lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018.

7.1 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria de la propuesta **"Diplomado de formación política y sindical"**.

7.2 El Consejo Académico avaló la propuesta **"Diplomado de formación política y sindical"**, presentada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y el Centro de Egresados. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018.

8. Se llevó a cabo la presentación de los inconvenientes con la inscripción de estudiantes en programa de formación en lengua extranjera, a cargo de la decana de la Facultad de Bellas Artes, **Martha Leonor Ayala Rengifo**.

8.1 Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico recomendó que los inconvenientes y los informes de los coordinadores de programa sean analizados en el Comité de Lenguas Extranjeras.

9. Se llevó a cabo la presentación del informe de alianzas estratégicas, a cargo de la decana de la Facultad de Educación, **Sandra Durán Chiappe**.

10. Se llevó a cabo la presentación del informe respecto al comportamiento por parte de los estudiantes que se encuentran en el campamento al interior de la Universidad, que obstaculizan las actividades laborales de algunos funcionarios de la Universidad, y de contratistas que no han podido realizar trabajos de infraestructura, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero, **Fernando Méndez Díaz**.

10.1 El Consejo Académico invitó a **José Luís Bejarano Garnica**, Representante Principal de los Estudiantes de Pregrado (como representante de su estamento) a dialogar con los estudiantes que se encuentran en toma en las instalaciones de la calle 72, con el fin de que se posibiliten las actividades laborales de los trabajadores oficiales, contratistas y funcionarios de la Universidad, que requieren desplazarse a estas instalaciones, para ejercer sus funciones.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR